



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2016.

DON ANTONIO TENA PAREJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día veintiocho de junio de dos mil dieciséis es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO
Sres. Concejales:
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA
D^a M^a ISABEL ROMERO PARRALEJO
Sr. Secretario:
D. ANTONIO TENA PAREJO
Sra. Interventora:
D^a. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS

En Navalvillar de Pela en su Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de junio de dos mil dieciséis se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales más arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Todos los asistentes manifestaron haber recibido en su domicilio copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día ocho de junio de dos mil dieciséis. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- No hubo.



ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con domicilio en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita que en la calle de su domicilio sean aparcados los vehículos durante los meses de junio a septiembre en la acera de la sombra obviando la señal de estacionamiento quincenal debido a las altas temperaturas que alcanzan los vehículos. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó, conforme a informe de la Policía Local, que a solicitud de una instancia individualizada no puede adoptar una decisión que comporta una obligación para todo el vecindario, salvo que la mayoría de las personas afectadas estuvieran conformes con la petición.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 28/04/2016 en Ibercaja, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que ha dado de baja definitiva en tráfico con fecha 27/06/16 al vehículo XXXXXXXXXXXXX, matrícula XXXXXXXXXXXX, y habiendo pagado el IVTM 2016, solicita devolución parte proporcional del IVTM (dos últimos trimestres). La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado dando cuenta de ello al OAR para su aplicación.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, expone que tiene puesto fijo en el Mercadillo y vende ropa y plantas y solicita que en lugar de vender ropa y plantas, poder vender frutas y verduras en el mismo puesto. La Junta de Gobierno Local estima improcedente acceder a lo solicitado en vista al informe obrante.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que como titular del puesto nº XX del mercadillo de Navalvillar de Pela, solicita la baja del puesto. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, expone que siendo trabajador del Ayuntamiento (Policía Local), y que el día 11 de junio cumplió 18 años trabajando en el Administración Pública, y ello implica un nuevo trienio en el grupo C1, por lo que solicita, sea reconocido dicho trienio desde 11 de junio de 2016. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, visto el informe emitido por el Departamento de Personal, reconocer un nuevo trienio en el grupo C1 (cuarto trienio), teniendo además reconocidos dos trienios en el grupo D. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Personal y a la empresa ADAME.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada en Caja Rural de



Extremadura, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa de la interesada, acuerda por unanimidad la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita la devolución de la fianza depositada, que asciende a la cantidad de XXXXXX €, correspondiente a la Gestión de Residuos de la Obra de Nave sin Uso Definido en calle XXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, toda vez que se han cumplido todos los requisitos exigibles. La Junta de Gobierno, por unanimidad, comprobado el cumplimiento de todos los requisitos exigibles, accede a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y al de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que el domingo 3 de julio de 2016, con motivo de la celebración del Día del Abuelo, la Asociación de Pensionistas de Navalvillar de Pela celebra un “Café con Baile” en el Restaurante Cafetería Acordeón, por lo que quiere colocar un remolque en la fachada de la Cafetería para instalar la Orquesta y celebrar un baile que empezará sobre las 22:00 horas y finalizará a las 00:00 horas. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad conceder lo solicitado, además informa que durante los meses de julio y agosto se cortará los fines de semana la calle Cantarranas y Avenida Constitución, y recuerda que el solicitante se hará responsable de todos los contratiempos que puedan surgir en relación con el evento, además se debe comprometer a respetar a los vecinos, así como dejar la vía donde se va a celebrar de la misma manera que la encontró, no dejará obstáculos que puedan ocasionar problemas a personas o vehículos, debe respetar los horarios que fija en la solicitud, no puede interferir en el tráfico de la calle cuando sea abierto a la circulación y por último debe arreglar todos los desperfectos que se ocasionen en la vía a consecuencia de tal evento. De este acuerdo se dará traslado a la Policía Local.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 15/06/2016 en Banca Pueyo, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la calle Martín López, 17 de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en XXXXXo, expone que habiendo abonado la cuota de natación para niños, tres cuotas por valor de 20€ cada una, por motivos de tiempo y horarios no pueden asistir al curso XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Por todo ello, solicita la devolución de la cuota ingresada. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, previa cumplimentación por la interesada del alta a terceros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que en el mes de mayo hizo la inscripción de sus dos hijos a los campamentos urbanos, resultando que después se han iniciado actividades municipales que se solapan en el tiempo con los mismos y que resultan de mayor interés para realizarlas. Por todo ello, solicita la devolución de los 40 € abonados para la inscripción de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, el día 30 de mayo de 2016. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, previa cumplimentación por el interesado del alta a terceros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 13/06/2016 en Liberbank, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la calle XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX Navalvillar de Pela, expone que por escasa movilidad y dificultad al bajar del vehículo y acceder al mismo, solicita la Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Discapacidad, teniendo reconocido un grado de discapacidad del 33%, solicita le sea reconocido el derecho a obtener la Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Discapacidad, para lo cual acompaña a la solicitud toda la documentación requerida. La Junta de Gobierno Local vista la documentación aportada y quedando acreditado que el interesado que tiene una discapacidad del 33%, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado. Esta tarjeta deberá ser utilizada exclusivamente por el interesado, ya que en cualquier otro caso quedaría anulada y según recoge el artículo 7º de la Ordenanza Municipal Reguladora de Estacionamientos para Personas con Discapacidad, esta tarjeta deberá renovarse cada dos años.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que ha dado de baja definitiva al vehículo Opel Vectra, matrícula XXXXXXXX, con fecha 15/06/2016. Habiendo pagado el IVTM ejercicio 2016, solicita la devolución de la parte proporcional correspondiente (2 últimos trimestres). La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado dando cuenta de ello al OAR para su aplicación.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, expone que en las fincas XX-XX del polígono XX y la parcela XX del polígono X, todas ellas de la zona de concentración, se van a vallar de forma profesional, por lo que solicita que aunque se encuentran amojonadas, se establezcan las líneas a seguir por el cerramiento con respecto a los caminos públicos con los que linda. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, dando cuenta a la Guardería Rural para que proceda a la delimitación de la alambrada con respecto al camino público. Esta autorización se concede dejando a salvo del derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y en todo caso deberá respetar lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Caza



de Extremadura y art. 2 de la Ley 12/2014, de 19 de diciembre, por la que se Modifica la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, además de obtener el informe favorable de impacto ambiental y las restantes autorizaciones que procedan de otros organismos.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 11/03/2016 en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa de la interesada, acuerda por unanimidad la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en representación de XXXXXXXXX con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 9/09/2014 en Ibercaja, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, Com. Previa XX/XX. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita cambio de exención de IVTM por minusvalía al vehículo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, matrícula XXXXXXXXX, reconocida por minusvalía del titular al vehículo XXXXXXXXX (a la que ha renunciado expresamente). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acceda a lo solicitado dando cuenta de ello al OAR, para el efecto a partir del 1 de enero de 2017.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXX de Navalvillar de Pela y en representación de la Asociación Moto Club A TODO PISTÓN de Navalvillar de Pela y teniendo previsto realizar la 3ª Concentración Tuning en Navalvilalr de Pela los días 9 y 10 de junio del presente año, solicita permiso para realizar el evento en el Polígono Industrial Nacional 430, permiso para música 24 horas, algunas vallas para limitar espacios, grupo eléctrico, una toma de agua corriente, permiso y apoyo de la Policía Local para el pasacalles del día 9 de julio por la noche, ayuda económica si fuera posible, impresión de carteles, y megafonía. La Junta de Gobierno lamenta no poder acceder a la solicitud del Grupo Eléctrico y a la Ayuda Económica al no haber disponibilidad presupuestaria. Por lo demás, accede a lo solicitado debiendo el Tuning de Coches realizarse según las instrucciones de la Policía Local. De este acuerdo se dará traslado al Interesado y a la Policía Local.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: en representación y como Presidente del CLUB DEPORTIVO SIBERIA EXTREM de Navalvillar de Pela, expone que habiéndose firmado el Convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela y el Club Deportivo Siberia Extrem para el fomento de las actividades deportivas en el municipio por el que, de conformidad con lo estipulado en su cláusula novena, el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela se compromete a aportar la cantidad de 3.500 €, por medio del presente viene a solicitar el anticipo de la cantidad total otorgada para poder llevar a cabo



las actividades deportivas previstas para el año 2016. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. Se dará traslado de esta acuerdo al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: como Presidente del Olympic Peleño, expone que no habiendo percibido ningún importe de la subvención anual (2016) que nuestra entidad recibe del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela y estando a punto de finalizar la temporada deportiva 2015-2016, solicita que se ingresado el 50% del importe de la subvención correspondiente al año 2016. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: como Presidenta y en representación de la Asociación de Pensionistas de Vegas Altas, con domicilio en la Calle Jesús, s/n, expone que anualmente realizamos una cena de convivencia con todos los socios de la Asociación de Pensionistas y Jubilados de pueblo de Vega Altas, y asociaciones de pueblos vecinos, por lo que solicita ayuda económica para realizar dicha cena. La Junta de Gobierno, por unanimidad, accede a lo solicitado concediendo una ayuda económica de 400 euros. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.

- No hubo.

ASUNTO QUINTO. GASTOS Y PAGOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó los gastos y pagos siguientes, para atender al normal funcionamiento de los servicios municipales:

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>TERCERO</i>	<i>IMPORTE/€</i>
15300 21000	Agriserena, mantenimiento	120,44
92200 21300	Agriserena, tijera poda – jardinería	8,00
23100 48001	Alimentación María Blasa, programa alimentos SSB	275,19
13000 20400	Alphabet, renting vehículo policía local – Mayo 2016	678,89
93300 62902	Antonio Ríos Sierra, obra: servicios públicos colegio el Pozón	1.552,71
15220 21200	Antonio Trenado Jimeno, trabajos de pintura en quiosco parque	302,50
15300 21000	Antonio Trenado Jimeno, trabajos de pintura - farola plaza Reyes Huertas	113,25
15300 21000	Antonio Trenado Jimeno, material de pintura pasos de peatones	329,99
15220 21200	Antonio Trenado Jimeno, varios pintura Agencia Lectura V.Altas y fuente	111,92
15220 21200	Argaex Pirámide 2006, S.L., supresor de recubrimientos	216,78
92200 22706	Asesoría ADAME, S.L., honorarios mensuales laboral febrero'16	753,59
92200 22706	Asesoría ADAME, S.L., honorarios mensuales laboral marzo'16	775,37
92200 22706	Asesoría ADAME, S.L., honorarios mensuales laboral abril'16	777,55



33400 22699	AUPEX, cine de verano	1.900,00
33000 22606	Autocares Palacios, S.L., viaje 26/05/16 – curso: Atención sociosanitaria	110,00
33000 22606	Autocares Palacios, S.L., viaje 02/06/16 – curso: Atención sociosanitaria	150,00
33000 20400	Autocares Tur Villuercas, S.L., viaje asociación de pescadores (05/06/2016)	330,00
92200 21300	Capilla fabricación maquinaria agrícola, S.L., cuchillas cortacésped	29,04
92200 22602	Carlos Pérez Romero, audiovisual sobre La Encamisá	2.420,00
92200 22002	CEE Horizontes, S.L., fuente alimentación contabilidad	14,27
92200 22002	CEE Horizontes, S.L., cartuchos tinta – sala infantil	50,00
92200 22299	CEE Horizontes, S.L., antena wifi Casa Cultura	11,40
17000 20900	Comunidad Regantes Canal Orellana-Vegas Altas nº. 1, derrama 2016	2.064,16
17000 20900	Comunidad Regantes Canal Orellana-Vegas Altas nº. 1, recargo derrama 2015	41,28
34200 61903	Construcciones Peleñas Baviano, S.L., cert-liquidación obra construcción tres pistas voley playa N. Pela	39.959,62
92200 21300	Coop. San Isidro Labrador, varios jardinería	98,34
92200 21300	Coop. San Isidro Labrador, varios jardinería-riego goteo	14,00
92200 21300	Coop. San Isidro Labrador, varios desbrozadora	63,00
92200 21300	Coop. San Isidro Labrador, mantenimiento	40,00
92200 21300	Coop. San Isidro Labrador, jardinería	81,00
92200 21300	Coop. San Isidro Labrador, varios jardinería	71,02
92200 21300	Coop. San Isidro Labrador, goteros jardinería	18,00
92205 22799	Copiadoras del Guadiana, S.L.U., lectura copias Abril – fotocopiadora Xerox – oficinas planta baja	124,90
33000 22606	Copiadoras del Guadiana, S.L.U., tóner curso: Atención Sociosanitaria	440,49
92205 22799	Copiadoras del Guadiana, S.L.U., lectura copias Biblioteca V. Altas – Mayo	71,73
92205 22799	Copiadoras del Guadiana, S.L.U., lectura copias Urbanismo – Mayo 2016	111,05
42500 22100	Cualicontrol-Aci, S.A.U., inspección periódica B.T. – Pisos Tutelados	421,69
92205 22799	Digital-Repro copiadoras, S.L.U., lectura copias máquina C353-primera planta	490,75
15000 22103	Distribución Gasóleos García-Camacho, S.L., gasoil nave C/ Camilo José Cela	1.606,58
92200 21300	Eca-Entidad colaboradora Administración, S.L.U., inspección ascensor UPP	36,30
33400 22699	Escuela de música y danza solomúsica, S.L., banda municipal de música	1.000,00
33000 22606	Farmacia José Masa Alba, curso: Atención sociosanitaria	3.324,63
92200 48006	FELCODE, cuota socio 2016	460,10
33400 22699	Francisco Cano Asensio-Supermercado la Palmera, paella convivencia colegios V. Altas, Obando y Acedera	197,29
15000 22103	Gasóleos Carrasco Fernández, S.L., combustible maquinaria – Mayo 2016	102,00
92200 22103	Gasóleos Carrasco Fernández, S.L., combustible vehículos– Mayo 2016	8,40



92200 21400	Incado, S.L., reparación cuba camión BA-9197-V	15,96
92200 21300	Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa, reparaciones maquinaria	236,08
92200 16205	Logos, S.L., cuota 3/4 - prevención de riesgos	257,13
13000 22104	Manuel Baviano Carmona-Armería, vestuario guardería rural	439,40
33700 22611	María Antonia Cañada Tapia, agua Centro Joven	18,75
15220 21200	Matías Ruiz Cañada e Hijos, C.B., mantenimiento edificios	280,72
15220 21200	Matías Ruiz Cañada e Hijos, C.B., mantenimiento Obando	353,32
15220 21200	Matías Ruiz Cañada e Hijos, C.B., mantenimiento Vegas Altas	308,55
15220 21200	Mercoguardiana, biocida centro desinfección vehículos	51,05
15300 21000	Mefiex, S.A., asfalto para calles	408,61
92200 22000	Miguel Ángel Regidor Ríos, carteles licencias de obras	149,14
15220 21200	Nicolás Fernández Gómez, trabajos en quiosco parque	171,82
92200 22299	Orona, S. Coop, finalización trabajos ascensor Ayuntamiento	229,90
13000 62901	Pedro García Chamizo-DIBEX, armero Policía Centro Seguridad Ciudadana	2.178,00
92200 21300	San Agustín de Obando, Sdad. Coop., varios jardinería	453,15
93300 62902	Sumelex, S.A., aseos colegio Pozón	289,34
34200 22799	SUQUIBA, S.L., analizador agua Piscina Municipal	21,78
34200 22799	SUQUIBA, S.L., productos químicos Piscina Municipal	1.418,12
45400 62102	Talleres Las Dehesas Porras-Cano, S.L., reparación rulo	358,80
92200 22200	Telefónica España, SAU, cuota fax Ayuntamiento	25,46
92200 22200	Telefónica España, SAU, cuota fax Juzgado	19,67
45400 62102	Tomás Ruiz Cruz-Neumáticos, reparación motoniveladora	102,85
92200 21400	Tomás Ruiz Cruz-Neumáticos, reparación carro limpieza	7,26
92200 22104	Würth España. S.A., guantes	85,38

ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diecinueve horas, de lo que como Secretaria, DOY FE.

Vº. Bº.
EL ALCALDE;